

**RESOLUCIÓN N° 044/2007**

SANTIAGO, julio 12 de 2007

**Vistos:**

1. Lo dispuesto en el Decreto de Rectoría N° 18 de fecha 10 de Julio de 2007.
2. La puesta en marcha del Sistema de Gestión Universitaria (SGU)
3. El proceso de regularización y actualización de la documentación y datos existentes en la Unidad de Registro Académico, Títulos y Grados que se lleva a cabo para poblar el sistema.
4. La existencia de informaciones pendientes de completar, actualizar o regularizar para resguardar el interés de los alumnos que pudieren verse afectados por estas situaciones de fuerza mayor

**Resuelvo:**

Autorizar excepcionalmente la regularización de actas de asignaturas o documentación pendiente de los siguientes profesores por las causas que se indican:

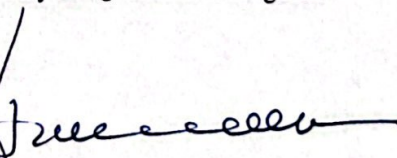
- 1.- Profesor Juan Luis Orellana Estay, Rut N° 05.223.294-5 de las Escuelas de Psicología y de Derecho, por fallecimiento.
- 2.- Profesor Gonzalo Rodrigo Zaror Puentes, Rut N° 04.469.080-2 de la Escuela de Psicología, por fallecimiento.
- 3.- Profesor Felipe Olmos Carrasco, Rut N° 11.479.686-7 de la Escuela de Derecho, por residir en el extranjero.

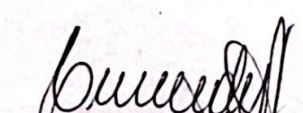
Para los efectos señalados, los Directores de las respectivas Escuelas presentarán un informe, acompañado de la documentación e información disponible.


La documentación regularizada deberá ser firmada por las autoridades universitarias que corresponda de acuerdo con los Estatutos de la Universidad y la reglamentación vigente.

Anótese, comuníquese y archívese,



  
**HECTOR CASANUEVA OJEDA**  
Vicerrector Académico

  
**MERCEDES AUBA ASVISIO**  
Secretaria General

 HCO/HSR/lsg.  
Distribución  
Facultad de Derecho  
Escuela de Derecho  
Escuela de Psicología  
Registro Académico, Títulos y Grados  
Interesado(a)